

POLÍTICA DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

2ª Versión – Marzo 2015



ÍNDICE

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. PRINCIPIOS BÁSICOS	3
4. ROLES Y RESPONSABILIDADES	4
4.1 GERENTES DIVISIONALES Y DE ÁREA	4
4.2 GERENCIA DE RIESGO	4
4.3 GERENCIA GENERAL	4
4.4 COMITÉ DE RIESGOS	4
4.5 DIRECTORIO	5
5. EXCEPCIONES	5
6. INCUMPLIMIENTO	5

Los términos referidos en la presente política, están definidos en el Glosario Corporativo.

1. OBJETIVO

Establecer los principios y lineamientos generales para el control y gestión de los riesgos que enfrenta Colbún S.A. y sus filiales (en adelante Colbún o Compañía).

2. ALCANCE

Aplica a toda la Compañía y es responsabilidad de todos los trabajadores dar cumplimiento a ella.

3. PRINCIPIOS BÁSICOS

- **Resguardar la sustentabilidad del negocio**, definiendo acciones mitigadoras frente a los impactos que pudiera tener el comportamiento adverso de variables que inciden en el resultado del negocio.
- **Minimizar de forma costo-eficiente los riesgos para responder** al entorno cambiante en el que se desarrolla el negocio.
- **Integrar la visión del riesgo** en la gestión corporativa en cada una de las áreas de negocio.
- **Generar una estructura organizacional y una metodología de gestión** que permita administrar los riesgos en cada una de las áreas de negocio de la Compañía.
- **Monitorear el cumplimiento** de los planes de mitigación acordados y el nivel de los riesgos residuales resultantes.

4. ROLES Y RESPONSABILIDADES

4.1 GERENTES DIVISIONALES Y DE ÁREA

- Ser partícipes y practicar los principios establecidos en esta política.
- Asumir la responsabilidad de la gestión de los riesgos de su División/Área.
- Desarrollar y mantener actualizada la Matriz de Riesgos de su División/Área.
- Reportar en forma oportuna la información relativa a la evaluación de sus riesgos, el estado de implementación de planes de acción, los registros de pérdidas, eventos, incidentes y la información necesaria para la confección de los informes de gestión de riesgos corporativos.

4.2 GERENCIA DE CONTROL DE GESTIÓN Y RIESGO

- Diseñar e implementar una Metodología de Gestión de Riesgo.
- Apoyar y asistir a las demás unidades de la Compañía en la aplicación de dicha metodología.
- Monitorear la gestión de los riesgos más relevantes de Colbún y la eficacia de las medidas de control adoptadas e informar periódicamente de lo anterior al Comité de Riesgos.

4.3 GERENCIA GENERAL

- Informar al Directorio de los principales hallazgos y recomendaciones del Comité de Riesgos.
- Destinar los recursos necesarios para la adecuada gestión de riesgos, a fin de contar con la infraestructura, metodología y personal apropiados

4.4 COMITÉ DE RIESGOS Y DE SUSTENTABILIDAD

- Estará conformado por el Gerente General y los gerentes de su dependencia directa, pudiendo agregarse otros gerentes o asesores según se requiera.
- Monitorear que la empresa cuente con una efectiva gestión de riesgos, y que los riesgos identificados como relevantes, se administren de acuerdo a las políticas y direccionamientos establecidos por el Directorio y la Gerencia General.

4.5 DIRECTORIO

- Aprobar la presente política.
- Conocer los principales riesgos que enfrenta la Compañía y la gestión de ellos por parte de la Administración.

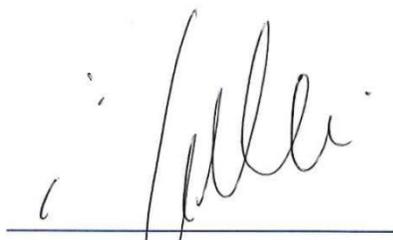
5. EXCEPCIONES

Las excepciones deben ser documentadas y aprobadas por el Gerente General e informadas al Directorio.

6. INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento de esta Política se podrán aplicar las sanciones estipuladas en el Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de Colbún.

La presente política ha sido aprobada por el Directorio de Colbún en sesión de fecha 31 de Marzo de 2015.



Thomas Keller L.
Gerente General Colbún